



De publicación inmediata: 4/2/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA PARA ABRIL CAMPAÑAS DE MEDIDAS ENÉRGICAS PARA COMBATIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES

La SLA y el DMV trabajan conjuntamente para realizar operaciones en todo el estado; Investigadores de la SLA visitarán 500 empresas con licencia

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy un esfuerzo conjunto de las agencias estatales para combatir el consumo de alcohol en menores de edad en todo el estado durante el mes de abril. La Junta Administrativa sobre Licores del Estado de Nueva York (New York State Liquor Authority, SLA) y el Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York (New York State Department of Motor Vehicle, DMV), conjuntamente con organismos locales encargados del orden público, realizarán barridos en locales que poseen licencia de bebidas alcohólicas en todo el estado, entre los que se incluyen bares, restaurantes, licorerías y tiendas de comestibles, en busca de tarjetas de identificación falsas y de minoristas que venden alcohol a menores.

«Estos barridos para hacer cumplir la ley en todo el estado son medidas proactivas para disuadir el consumo de alcohol por parte de menores de edad cuyas consecuencias pueden alterar sus vidas», **dijo el gobernador Cuomo**. «Nueva York está comprometido a continuar con los esfuerzos ya exitosos para proteger a los jóvenes del estado, mantener las carreteras seguras y responsabilizar a aquellas personas que permiten que los menores de edad consuman alcohol».

Las iniciativas de seguridad del gobernador Cuomo se centran en disuadir el consumo de alcohol por parte de menores de edad y prevenir la compra y el uso de una identificación falsa. Estos barridos a nivel estatal se suman a los esfuerzos de cumplimiento de la ley de la SLA y del DMV realizados durante todo el año. En enero de 2019, el gobernador Cuomo anunció que el DMV acusó a 892 personas por poseer identificación falsa en 2018.

El presidente de la Junta Administrativa sobre Licores del Estado, Vincent Bradley, dijo: «Es una prioridad para la Junta Administrativa sobre Licores evitar la venta de alcohol a menores de edad y nuestra responsabilidad es asegurarnos de que las empresas cumplan con la ley. Trabajar con el DMV nos permite apuntar hacia los dos negocios que les venden a los menores, así como también hacia aquellos que intentan comprar tarjetas de identificación falsas».

El Comisionado interino del Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York y el presidente interino del GTSC, Mark JF Schroeder, señalaron: «Aplaudimos a todos los que trabajan en colaboración para combatir el consumo de alcohol por parte de menores de edad. El uso de identificación falsa y la venta de alcohol a menores, ponen en riesgo a la juventud de Nueva York y a las demás personas si los jóvenes conducen después de consumir licor. El número récord de incautaciones de identificación falsa el año pasado muestra que nosotros y nuestros colaboradores en la SLA y en la policía tomamos en serio este problema y seguiremos haciéndolo».

La comisionada de la Oficina de Servicios del Alcoholismo y Abuso de Substancias, del Estado de Nueva York (NYS - OASAS, siglas en inglés), Arlene González-Sánchez dijo: «El consumo de alcohol por parte de menores de edad puede ocasionar varios problemas de salud para los jóvenes, entre ellos un mayor riesgo de desarrollar trastornos de consumo de sustancias en el futuro. Estas medidas enérgicas son importantes esfuerzos de prevención que ayudarán a disuadir a los jóvenes de formar parte de comportamientos riesgosos y mantenerlos a salvo. Nos complace trabajar con el Gobernador y otras agencias estatales en esta y otras iniciativas valiosas para ayudar a salvar vidas».

Las personas menores de 21 años que usen tarjetas de identificación falsas o documentos falsos con la intención de comprar alcohol pueden ser arrestadas y se les puede revocar su licencia por un mínimo de 90 días o hasta un año. Las empresas acusadas por la SLA por ventas de alcohol a menores de edad, enfrentan multas civiles de hasta \$10,000 por violación, y los infractores reincidentes se enfrentan a una posible suspensión o revocación de sus licencias. Además, los empleados y licenciarios que vendan alcohol a menores de edad pueden ser arrestados y acusados de un delito menor.

La SLA continúa aplicando enérgicamente las leyes que rigen el consumo de alcohol por parte de menores de edad, y también continúa brindando educación y capacitación a los licenciarios y a su personal. En 2018, la SLA emitió 1,090 multas a minoristas con licencia por la venta de alcohol a menores de edad. Los entrenamientos de Capacitación y Concientización sobre el Alcohol (ATAP, por sus siglas en inglés) completados por licenciarios y su personal aumentó en más del 20 por ciento, de 18,881 en 2017 a 23,139 en 2018. Esto incluye a más de 400 empresarios y servidores que recibieron capacitación gratuita sobre ATAP organizada por la SLA en colaboración con el Empire State Restaurant & Tavern Association (ESRTA). Este otoño, el SLA y la ESRTA están organizando nuevamente una serie de capacitaciones gratuitas sobre cumplimiento de la ley en todo el estado como parte de los esfuerzos continuos del gobernador Cuomo para combatir el consumo de alcohol por parte de menores de edad.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva| press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)